

del mes de marzo del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 750, que concede naturalización dominicana a varias personas.

(G. O. No. 9498, del 31 de marzo de 1979,

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 750

VISTAS las solicitudes que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas que se mencionan en la parte dispositiva del presente Decreto, para que les sea concedida la naturalización dominicana;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede la naturalización dominicana a las siguientes personas:

- a) Al señor Jesús Martínez Domínguez, de nacionalidad española;
- b) Al señor Mario Pérez Gallego, de nacionalidad española;
- c) A los esposos Elías Soneh y Souad Khoury de Soneh, de nacionalidad libanesa;

c) Al señor Narciso Fung, de nacionalidad china;

e) A los señores Chung Ting Cheng (a) Alberto Chean Sang y Kwan Kay Cheng (a) José Cheng Sang, de nacionalidad china;

f) A la señora Mei Hwa Liu de Hsieh, de nacionalidad china y provisionalmente a sus hijas menores Ming Lin y Ming Kuan Hsieh Liu, nacidas en Taiwan, Formosa.

Art. 2.— Los beneficiarios recibirán las cartas de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía o del Gobernador Civil Provincial en caso de que residieren en el interior del país, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana, ante dicho funcionario de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial .

Art. 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y nueve; años 1360 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

**Dec. No. 751, que nombra al General de Brigada Carmelo Fernández Beras, P.N.,
Presidente de la Junta de Retiro de la Policía Nacional y dicta otras disposiciones.**

(G. O. No. 9498, del 31 de marzo de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 751

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

E C R E T O :